
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 35 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO

Siendo las 09:30 horas del día martes 22 de febrero de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 35 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Asesor de Presidencia.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Javier Castro Cuba León, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.
- Evelyn Vila Querevalú, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Abel Antonio Valdivia Rodríguez, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Sandy Alegre Bustamante, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Vanessa Campana Rodríguez, Analista de Atención al Usuario de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, asistieron de manera virtual los señores:

- Carlos Miguel Milla Vidal, representante de la Cámara Regional de Turismo de Cusco – CARTUC.
- Guido Walter Bayro Orellana, representante del Colegio de Arquitectos del Cusco.
- Mariana Stefani Ríos Gonzales, representante de la Cámara Peruana de Servicios Turísticos – CAPERTUR.
- Yimmy Johan Chipana Molina, representante de la Universidad Andina del Cusco – UAC.
- Ricardo Valencia Salas, representante de la Cámara Nacional del Transporte Turístico – CANTTUR.
- Joe Juvenal Farfán Cusihamán, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Luis Navarro, Especialista Técnico del Contrato de Concesión IIRSA Sur de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Giovany Zuñiga, Especialista en Transportes de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Wilson Aranda, Supervisor In situ de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Cristian Ortiz Varillas, Supervisor Económico Financiero de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.

- Hernán Moreno, Supervisor de Inversiones de la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao.
- Edwin Delgado Fuentes, Supervisor de Inversiones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial.
- Abel García Caycho, Supervisor de Operaciones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial.
- Isaac Ríos, Supervisor de Operaciones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros a la sesión ordinaria virtual del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 35 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado de las obras e inversiones previstas en el Tramo 1: vía Abancay – Cusco y el Tramo 2: Urcos – Inambari de la Carretera IIRSA Sur.

A efectos de iniciar la presentación de los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra al ingeniero Luis Navarro, Especialista Técnico del Contrato de Concesión IIRSA Sur de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien agradeció la invitación realizada por el OSITRAN para participar de la presente sesión.

Al respecto, el ingeniero Luis Navarro expuso los temas referentes a la carretera IIRSA Sur Tramo 1, señalando que El Tramo I de la Carretera Interoceánica Sur, forma parte del Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil, el cual posee una longitud aproximada de 757 Km. y se encuentra subdividido en nueve sectores, los mismos que atraviesan los departamentos de Ica, Ayacucho, Apurímac y Cusco. El Tramo I de la Carretera Interoceánica Sur forma parte de las rutas PE-30, PE-1S, PE-30A, PE-3S.

Imagen N° 1
Sectores que forman parte del Tramo I:

Sector 1: San Juan de Marcona – Empalme Ruta 01S	Km 39+688 - Km 0+000
Sector 2: Empalme Ruta PE-1S – Nazca	Km 488+220 - Km 450+000
Sector 3: Nazca – Desvío Pampachiri	Km 0+000 - Km 245+100
Sector 4: Desvío Pampachiri – Chalhuanca	Km 245+100 - Km 342+150
Sector 5: Chalhuanca – Empalme Ruta PE-3S	Km 342+150 - Km 443+700
Sector 6: Empalme Ruta PE-3S – Abancay	Km 757+300 - Km 771+100
Sector 7: Abancay – Pte. Cunyac	Km 779+200 - Km 869+250
Sector 8: Puente Cunyac – Cusco	Km 869+250 - Km 960+700
Sector 9: Cusco – Urcos	Km 984+000 - Km 1019+620

Asimismo, presentó las intervenciones recientes realizadas en los sectores 7, 8 y 9:

Imagen N° 2
Sectores que forman parte del Tramo I:

De	Hasta	Longitud (km)	intervención propuesta
779+200	847+100	67.9	Sector 7 Abancay – Puente Cunyac Pavimentos: Fresado de carpeta asfáltica existente (e=5cm) + riego de liga + colocación de MAC (e=5cm). También comprendió el mantenimiento de obras de drenaje y señalización
869+350	899+400	30.05	Sector 8 Puente Cunyac - Cusco Pavimentos: Fresado de carpeta asfáltica existente (e=5cm) + riego de liga + colocación de MAC (e=5cm). Y Micropavimentos en sectores localizados También comprendió el mantenimiento de obras de drenaje y señalización
987+000	996+000	9	Sector 9 Cusco - Urcos Pavimentos: Micropavimento. También comprendió el mantenimiento de obras de drenaje y señalización

Aunado a ello, señaló como otras intervenciones:

- Elaboración del EDI de Modificación del Estudio Definitivo de Ingeniería para la Reconstrucción de Tramos Afectados por Eventos Catastróficos 2010-2011 (Km 870+700) Obra 20 y 21, Sector: Abancay – Limatambo del Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil Tramo 1 de la lirsu Sur Tramo 1.
- Ejecución de la Solución Definitiva ME km 907+710 (Próximo a ejecutar).
- Obras de Seguridad Vial en las Regiones de Apurímac y Cusco.
- Mantenimiento Rutinario (se realizan durante todo el año de manera ininterrumpida con el propósito de proteger y mantener en buenas condiciones de funcionalidad la infraestructura vial existente).

Por otro lado, desarrolló los puntos más relevantes con relación a la Adenda 4, cuya finalidad es elevar el techo presupuestal para la ejecución de obras adicionales (Puente Descomulgado, Control de erosión en Pampa Galeras y Mejoramiento de Curvas de Nazca a Puquio), señalando que a la fecha se ha actualizado el Informe de sustento al Ministerio de Economía y Finanzas con la información brindada por Derecho de Vía.

A continuación, el ingeniero Giovany Zuñiga, Especialista en Transportes de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, presentó los temas referentes a la carretera IIRSA Sur Tramo 2.

Al respecto, indicó que la entidad prestadora a cargo es la Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S.A., con un plazo de concesión de 25 años. Y que los estándares de servicio establecen niveles de servicio para: Calzadas, Berma, Drenajes, Señalización horizontal y vertical, Elementos de encarrilamiento y defensa, Seguridad vial, Derecho de vía, puentes y viaductos e Índice Internacional de Rugosidad (IRI).

Así también, señaló los estudios que están a nivel de evaluación y aprobación:

Imagen N° 3
Estado de obras accesorias (estudios pendientes de aprobación):

N°	SECTOR	DESCRIPCION DE OBRA	ESTADO	MONTO DE INVERSIÓN (US\$ MM)
<u>PENDIENTES DE APROBACION</u>				
3	OA km 003+440 al km 003+500	ESTABILIDAD DE TALUD SUPERIOR CON PERNOS Y MALLAS	INICIO EN MAYO2022	1.61
4	OA km 008+935 al km 008+935	ESTABILIDAD DE TALUD SUPERIOR CON PERNOS Y MALLAS	INICIO EN MAYO2022	1.03
5	OA km 158+050 al km 158+250	ESTABILIZACIÓN DE TALUD INFERIOR CON ENROCADO Y MUROS	PEND. APROB. OSITRAN	
7	OA km 073+420 al km 073+520	ESTABILIZACIÓN DE TALUD SUPERIOR, GAVIONES, BANQUETAS, SUBDREN	PEND. APROB. OSITRAN	
8	OA km 087+780 al km 087+060	ESTABILIZACION DE TALUD SUPERIOR	PEND. APROB. OSITRAN	
9	OA km 162+130 al km 162+280	RECONFORMACIÓN DE LA VÍA CON PUENTE Y ESTABILIZACIÓN DE QUEBRADA	PEND. APROB. OSITRAN	
10	OA km 164+830 al km 164+880	RECONFORMACIÓN DE PLATAFORMA MUROS Y ESTABILIZACIÓN DEL TALUD INFERIOR CON ENROCADO	PEND. APROB. OSITRAN	
11	OA km 170+252 al km 170+270	ESTABILIZACIÓN DE LA QUEBRADA Y ASEGURAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL PONTÓN	PEND. APROB. OSITRAN	
12	OA km 168+820 al km 168+870	ESTABILIZACIÓN DE LA QUEBRADA Y ASEGURAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL PONTÓN	PEND. APROB. OSITRAN	3.65
13	OA km 159+000 al km 159+350	PROTECCIÓN DEL TALUD INFERIOR MEDIANTE LA RECONFORMACIÓN DEL ENROCADO Y MURO TERRAMESH	PEND. APROB. OSITRAN	
14	OA km 135+500 al km 135+900	ESTABILIZACIÓN DEL TALUD SUPERIOR CON MUROS Y RETALUDAMIENTO	PEND. APROB. OSITRAN	
15	OA km 037+840 al km 037+895	ESTABILIZACIÓN DEL TALUD INFERIOR CON MUROS Y ENROCADO	PEND. APROB. OSITRAN	
16	OA km 032+590 al km 032+820	ESTABILIZACIÓN DEL TALUD SUPERIOR CON MUROS Y RETALUDAMIENTO	PEND. APROB. OSITRAN	
17	OA km 170+650 al km 170+690	ESTABILIZACIÓN DE LA QUEBRADA Y REPLANTEO DE LA ESTRUCTURA DE LA ALCANTARILLA	PEND. APROB. OSITRAN	

Además, indicó que los Informe Técnicos de Mantenimiento (ITM) se han dividido en dos paquetes:

- 22 puentes y 86 Pontones Inició en mayo de 2021 y finaliza en 14 meses, presupuesto USD 7.1 millones.
- 10 puentes ubicados entre km 213+000 al km 246+437.49 Inició en mayo de 2021 y finaliza en 12 meses, presupuesto USD 5.6 millones.

Sin embargo, actualmente estos dos proyectos se encuentran detenidos por problemas relacionados a la construcción y a la época de lluvias, reiniciándose en el mes de mayo o abril.

Finalmente, indicó cuáles son los asuntos de prioritaria atención institucional, refiriéndose a la aprobación de trabajos de mantenimiento de emergencia (TME) preventivos y correctivos; así

como a las Obras Accesorias (OA) requeridas e Informe Técnicos de Mantenimiento (ITM), en tanto que su oportuna ejecución permitirá mantener los niveles de servicio mínimos exigidos; más aún si durante el periodo de lluvias acontecido entre diciembre de 2020 y abril de 2021, se han presentado eventos naturales en el sur del Perú que han generado múltiples afectaciones a las carreteras.

A continuación, el señor Guido Walter Bayro Orellana, representante del Colegio de Arquitectos del Cusco intervino señalando lo siguiente: i) respecto a las fallas en la estructura del puente Quebrada Onda, considera que debe haber una intervención inmediata por parte del gobierno para realizar el reforzamiento del mencionado puente; ii) consultó si las acciones que se tomarían son únicamente respecto a los eventos de lluvias suscitados en el año 2021, sin considerar las lluvias que se han presentado en el 2022.

Respecto a la primera pregunta, los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones indicaron que a la fecha se vienen realizando las investigaciones que corresponden con la empresa concesionaria para determinar si las fallas en la estructura del puente Quebrada Onda se deben a problemas geológicos. Asimismo, respecto a la segunda pregunta indicaron que los proyectos se van priorizando de manera cronológica, sin embargo, precisaron que, con relación a los eventos suscitados en el presente año se vienen trabajando los estudios que corresponden para darle la celeridad del caso.

Luego de ello, el señor Carlos Miguel Milla Vidal, representante de la Cámara Regional de Turismo de Cusco – CARTUC, intervino consultando sobre el estado de la transferencia de terrenos para la construcción de casetas de peaje en el tramo Cusco-Inambari.

Sobre el particular, los funcionarios del Ministerio indicaron que respecto a la carretera IIRSA Sur Tramo 2, efectivamente no se ha construido el peaje porque no se han entregado los terrenos por un problema social, lo que no está ligado al mantenimiento de la carretera.

2.2. Plan de supervisión previsto por el OSITRAN en las infraestructuras de transporte de uso público ubicadas en la región Cusco en el año 2022.

- **Aeropuertos:**
 - (i) Aeropuerto de Cusco

Continuando con la presentación de los temas de Agenda, los funcionarios de la Jefatura de Contratos Aeropuertos iniciaron la exposición.

El señor Wilson Aranda señaló que las acciones de supervisión realizadas en el Aeropuerto Internacional Velasco Astete de la ciudad del Cusco se enmarcan en los siguientes aspectos:

- Aspectos operacionales.
Ositran (lado tierra).
DGAC (lado aire).
- Lineamientos sectoriales para la prevención COVID-19.
- Acciones de supervisión previstas por el OSITRAN para el 2022.
- Aspectos económicos y comerciales.

Respecto a los aspectos operacionales señaló que en el mes de agosto y octubre de 2021, OSITRAN en el marco del Plan Anual de Supervisión 2021, realizó las inspecciones en materia de Operaciones al Aeropuerto de Cusco, obteniendo observaciones que se materializaron en 4 actas; asimismo indicó que la mayor parte de las observaciones planteadas en los años 2018 al 2021, estaban vinculadas a actividades de mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria, que han sido atendidas por CORPAC en su mayor parte.

Asimismo, señaló que como resultado de las acciones de supervisión, se observó a través de actas de inspección que los equipajes de los pasajeros están siendo revisado de forma manual, al respecto, CORPAC Cusco cuenta con la empresa Longport, para realizar la inspección de equipajes de bodega, sin embargo, las aerolíneas LATAM Airlines, Sky Airline y ViVa Air, han optado por no utilizar el servicio.

Aunado a ello, precisó que todas las observaciones del lado aire se hacen de conocimiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC, para las acciones que estime pertinentes.

Con relación a las acciones de supervisión previstas para el año 2022 señaló que se tienen previstas 2 visitas al Aeropuerto de Cusco:

Imagen N° 4
Acciones de supervisión 2022: operaciones

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2022

Infraestructura: Aeropuertos bajo administración de CORPAC S.A.
Concesionario: Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de actividades	Producto Final
02	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Cuzco	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Abri	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Cuzco	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Octubre	Acta de Inspección

El señor Cristian Ortiz, Supervisor Económico Financiero, abordó los aspectos económicos y comerciales, indicando que según información reportada por CORPAC S.A., durante el año 2021 transitaron 1,5 millones de pasajeros en el Aeropuerto de Cusco y se realizaron 14,386 operaciones.

Asimismo, indicó que se tiene programada una inspección comercial en el año 2022:

Imagen N° 5
Acciones de supervisión 2022: económico comercial

24	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Cuzco	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
----	---------------------	--	---	-----------	--------	--------------------

Concluida la exposición, el señor Joe Juvenal Farfán Cusihamán, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco intervino consultando i) por qué las aerolíneas no están haciendo uso del servicio de inspección de equipaje en bodega, optando la revisión manual; y ii) si bien se ha visto un crecimiento en el flujo de pasajeros en el Aeropuerto de Cusco, existen problemas en el mencionado aeropuerto como retrasos en vuelos por el paro de trabajadores, falta de abastecimiento de combustible, entre otros, lo cual genera dificultades con el mencionado crecimiento.

Al respecto, el señor Cristian Ortiz respondió indicando que el problema con el abastecimiento de combustible se presentó por la falta de autorizaciones de la DGAC y el OSINERGMIN, el cual fue superado oportunamente. Asimismo, el señor Wilson Aranda señaló que las aerolíneas no hacen uso del servicio de inspección de equipaje debido al precio establecido, sin embargo, se está coordinado entre Longport y CORPAC con la finalidad de llegar a un acuerdo y dejar de realizar la inspección manual de equipaje.

El señor Cristian Ortiz hizo hincapié en que si bien CORPAC es quien brinda el espacio para el servicio, es la DGAC quien tiene la obligación de exigirle a las aerolíneas que hagan uso del servicio brindado por Longport.

El señor Carlos Miguel Milla intervino señalando que i) en el aeropuerto de Cusco no se da cumplimiento al espacio que debe existir para que los pasajeros puedan ser ubicados por sus familiares: “meeting point”; y ii) las explicaciones brindadas por las líneas aéreas para no hacer uso del servicio de inspección de equipaje en bodega son insuficientes.

Ante ello, Wilson Aranda indicó que en la actualidad no se tiene el espacio para el meeting point debido a los lineamientos sectoriales dictados por el contexto de pandemia, a través de los cuales se indica que únicamente ingresarán al terminal aeroportuario aquellas personas que son pasajeros y tienen un vuelo programado.

Sobre ambos puntos, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que se realizarán las acciones correspondientes con la finalidad de atender oportunamente las preocupaciones advertidas.

- **Ferrocarriles**
 - (i) Ferrocarril del Sur Oriente

Continuando con las exposiciones, el señor Hernán Moreno, Supervisor de Inversiones, tomó la palabra indicando que el Ferrocarril del Sur y Sur Oriente ha sido concesionado a Ferrocarril Transandino S.A. el 21 de setiembre de 1999 por 30 años, ampliado por 5 años más con la Adenda 3, teniendo como fecha de fin de la concesión el 20 de setiembre de 2034.

Asimismo, indicó que esta concesión abarca los departamentos de Arequipa, Puno y Cusco; y se divide en dos tramos. Los estándares que el concesionario debe cumplir están referidos a mantener los Bienes de la Concesión (Infraestructura Vial Ferroviaria, Material Tractivo y Rodante) en buen estado de conservación, a fin de que se encuentren aptos para la operación, de acuerdo a las Normas de Seguridad Ferroviaria y a los Estándares Técnicos exigidos.

Por otro lado, señaló que se entiende por el Plan Anual de Supervisión al documento de gestión que tiene como objetivo ser un instrumento para la ejecución y control de actividades

a ser realizadas por el OSITRAN, en cumplimiento de su función supervisora, la cual se realiza en cuatro modalidades: reunión de trabajo, supervisión de gabinete, inspección y supervisión in situ permanente, a través de las cuales se supervisa en 4 aspectos:

- Inversiones
- Aspectos operativos
- Aspectos económicos y comerciales
- Aspectos administrativos y financieros

Indicó que con relación a las visitas de inspección, estas tienen como objetivo verificar el: i) Mantenimiento de la Vía Férrea, ii) Sistema de señalización y telecomunicaciones, iii) Plan de emergencia, iv) Mantenimiento de estaciones, v) Mantenimiento del Material Rodante, entre otros.

Al respecto, el señor Guido Bayro intervino comentando sobre el huayco ocurrido en el Río Alcamayo en Aguas Calientes, el mismo que trajo consigo la destrucción del puente que se encuentra a la entrada de la estación; situación similar habría ocurrido en el año 2007, año en donde se solicitó la ampliación de la cuenca tanto en ancho como en profundidad, sin embargo no se ejecutó dicha recomendación. En ese sentido consultó porqué hasta la fecha no se ha ampliado la cuenca.

En atención a la consulta realizada, el señor Hernán Moreno señaló que el concesionario actuó de manera inmediata implementando su Plan de Emergencia vigente, sin embargo indicó que no cuenta con información relacionada a la ampliación de la quebrada, por lo que, solicitó información al señor Bayro para poder impulsar la recomendación dada. Asimismo, dado que la cuenca puede haberse modificado hasta la fecha, indicó que corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones realizar la evaluación correspondiente como titular de la infraestructura.

El señor Joe Farfán consultó acerca de cuál es el factor para la distribución de las fechas de las acciones de supervisión previstas en el Plan Anual de Supervisión, considerando que los meses de junio, julio y agosto son temporada alta de turismo.

Al respecto, el ingeniero Hernán Moreno señaló que la programación se realiza en el año anterior y se publica en el portal web institucional, sin embargo, precisó que adicionalmente a las visitas de supervisión programadas, el concesionario realiza mes a mes sus actividades de mantenimiento de la vía férrea y material rodante y presenta la documentación al OSITRAN, la misma que es revisada y evaluada por este Organismo Regulador para verificar su cumplimiento.

Por otro lado, el señor Carlos Milla intervino comentando que desde el año 2010 la empresa FETRANSA monitoreaba la cuenca e informaba oportunamente sobre el caudal y el flujo del Río, por lo que consultó si ello forma parte de la obligación del concesionario.

Sobre el particular, el ingeniero Hernan Moreno atendió la consulta indicando que no forma parte de una obligación de contrato de concesión y que probablemente haya sido algún compromiso adoptado por el concesionario con la población.

▪ **Carreteras:**

- (i) Carretera IIRSA Sur: Tramo 1: vía Abancay – Cusco
- (ii) Carretera IIRSA Sur: Tramo 2: Urcos - Inambari

A continuación, el ingeniero Abel García inició la presentación con relación a la infraestructura vial en materia de inversiones, explicando que el Tramo 1 comprende desde San Juan de Marcona hasta Urcos, siendo una concesión que se suscribió el 23 de octubre de 2007, con un plazo de 25 años para la construcción y operación.

Asimismo, indicó que en el Plan Anual de Supervisión 2022 se ha previsto la supervisión de dos actividades en materia de inversiones: Revisar la presentación del Plan Anual de vencimiento de obligaciones y el Plan Anual de inversiones.

Posteriormente, señaló que con relación al Tramo 2, la concesión se suscribió el 4 de agosto de 2005 y las obras concluyeron el 31 de diciembre de 2010, luego de lo cual se pasó a la etapa de operación, es por ello que las actividades de supervisión en materia de inversiones son mínimas.

Con relación a la supervisión de Operaciones, el Ingeniero Isaac Ríos continuó con la exposición señalando que dentro del marco de sus competencias se encargan de supervisar la conservación de los elementos de la infraestructura vial y de los bienes de la concesión; así como el mantenimiento rutinario, periódico y de emergencia destinado a la conservación de los bienes de la concesión y requeridos para dar cumplimiento a los niveles de servicio mínimos establecidos en los Contratos de Concesión.

Señaló que la conservación de la infraestructura vial se realiza por niveles de servicio, cuyos parámetros son: Estado del pavimento, condición de drenajes, seguridad vial, derecho de vía, puentes y viaductos.

Imagen N° 6
Parámetros de supervisión

<p>CALZADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de ancho de sup roda 2. Reducción de paquete estructural 3. Huecos 4. Fisuras 5. Parches 6. Ahuellamientos 7. Hundimientos 8. Exudación 9. Existencia de material suelto 10. Existencia de obstaculos 11. Rugosidad 	<p>BERMAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de ancho de sup rod 2. Huecos 3. Fisuras 4. Parches 5. Hundimientos 6. Exudación 7. Existencia de material suelto 8. Existencia de obstaculos 9. Desnivel entre calzada y berma 	<p>DRENAJES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obst. libre esc alcantarilla 2. Obst. libre esc cunetas 3. Obst. libre esc cunetas coronación 4. Obst. libre esc drenes 5. Fallas estructurales 	<p>SEÑALIZACION HORIZONTAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Geometria incorrecta de lineas 2. Decoloración o suciedad de lineas 3. Visibilidad nocturna insuficiente 4. Visibilidad diurna insuficiente 5. Exceso de desgaste de lineas 6. Geometria incorrecta de tachas 7. Deterioro de tachas reflectivas 8. Perdida de tachas reflectivas
<p>SEÑALIZACION VERTICAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos faltantes 2. Decoloración de las placas de señales 3. Visibilidad nocturna insuficiente 4. Deterioro del mensaje de las placas 5. Deterioro de elementos de fijación 6. Deterioro de soporte de señales 7. Deterioro de postes kilometricos 	<p>ENCARRILAMIENTO Y DEFENSA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos faltantes 2. Deficiencia colocación de defensas 3. Deterioro y limpieza de defensa 4. Deficiencia colocación de parapetos 5. Deterioro y limpieza de parapetos 6. Deficiencia colocación de lineadores 7. Deterioros y limpieza delneadores 	<p>DERECHO DE VIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exceso de altura de vegetación 2. Obstaculos 3. Erosiones y sedimentos 4. Aguas empozadas 5. Residuos 6. Propaganda 	<p>PUENTES Y VIADUCTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suciedades o elementos extraños 2. Deterioro del sobrepiso 3. Deficiencias en las juntas extremas 4. Deterioros en elementos de hormigón 5. Deterioro en sistemas de apoyo 6. Deterioros en elementos metálicos 7. Deterioros en sistemas antisísmicos 8. Deterioros en sistemas suspensión 9. Deterioros elementos mamposteria 10. Obst. al libre escurrimiento 11. Socavación de fundaciones 12. Deterioros en terraplenes 13. Deterioro de enrocados 14. Deterioro de barandas y parapetos 15. Deterioro de veredas

Asimismo, indicó que la evaluación de la gestión de conservación de la vía se realiza de manera continua (Objetivo: Identificar defectos localizados y verificar el cumplimiento de los “Niveles de Servicio Individuales”), semestral (Objetivo: Determinar el Nivel de Servicio Global - grado de incumplimiento de los niveles de servicio) y anual (Objetivo: Verificar cambios sustanciales en la rugosidad para caracterizar la condición funcional de la superficie de rodadura).

Con relación a la atención en estaciones de peaje y pesaje señaló que no se ha iniciado formalmente la etapa de explotación.

Así, también indicó cuáles serán los servicios obligatorios que deberá brindar el concesionario:

- Se implementarán de forma gratuita y según la regulación indicada en la cláusula 8.12 del Contrato de Concesión:
 - ✓ Central de emergencia durante 24 horas de todos los días del año.
 - ✓ Servicios de emergencia de auxilio mecánico y grúa para vehículos que hubieran resultado averiados en la vía y trasladados a una distancia no mayor a 100 Km (02 grúas remolque para traslado de vehículos pesados).
 - ✓ Una oficina para uso de la Policía Nacional del Perú no menor de 25 m².
 - ✓ Sistema de comunicación de emergencia en tiempo real ubicadas a una distancia máxima de 10 km una de otra.

- Servicios a implementar por el Concesionario y por los que se le permitirá cobrar:
 - ✓ Servicios higiénicos, en las unidades de peaje y estaciones de pesaje.
 - ✓ Servicios de emergencia de auxilio mecánico y grúa para traslado a distancias mayores a 100 km.

Respecto a las consideraciones Socio-Ambientales señaló que el OSITRAN, se encarga de supervisar las obligaciones ambientales contenidas en los Contratos de Concesión, entre ellas, para la etapa de operación y explotación se encuentran:

- ✓ La verificación del manejo adecuado de residuos sólidos en las Unidades de Peaje.
- ✓ La verificación de la limpieza de residuos sólidos en el Derecho de Vía.
- ✓ La disposición final del material excedente proveniente de derrumbes.
- ✓ La verificación de que el concesionario no contamine los recursos naturales (agua, suelo, aire, paisaje y otros) existentes en la concesión.
- ✓ La verificación del cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos y Accidentes.
- ✓ La verificación de que no se afecte las Áreas Naturales Protegidas presentes en la concesión.

Posteriormente, el ingeniero Edwin Delgado Fuentes, Supervisor de Inversiones, continuó con la exposición de la Concesión IIRSA Sur Tramo 1 señalando que el regulador realiza evaluaciones continuas del referido tramo incluido en el Contrato de Concesión, con el

objetivo de identificar defectos localizados y verificar el cumplimiento de los niveles de servicio individuales.

Asimismo, ratificó que las evaluaciones se realizan de manera periódica: continua, semestral y anual.

Con relación a los servicios obligatorios, indicó que el concesionario tiene la obligación de brindar los siguientes servicios:

- ✓ Central de emergencias.
- ✓ Auxilio mecánico.
- ✓ Contar con una oficina de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ sistema de comunicación en tiempo real (postes POSO).
- ✓ Servicios higiénicos ubicados en todas las unidades de peaje.

2.3. Reporte del Seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Cusco

Como siguiente tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, el estado de los pedidos efectuados por los miembros de este Consejo, según el siguiente detalle:

Estado de Atención	
<p>1. <i>Trasladar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) las sugerencias alcanzadas por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, relacionadas con la construcción del Aeropuerto de Chinchero, y referidas a los siguientes aspectos:</i></p> <p><i>(i) La necesidad de ejecutar un Plan de Comunicación entre los stakeholders de la región, a efectos de brindar información sobre el estado de las obras de construcción del Aeropuerto de Chinchero y obras conexas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio N° 011-2022-GAU-OSITRAN, de fecha 7 de enero de 2022, la Gerencia de Atención al Usuario trasladó a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del MTC la solicitud de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, con la finalidad de obtener información sobre: <ol style="list-style-type: none"> 1. El cronograma del Plan de Comunicación previsto para el desarrollo de actividades y encuentros con los stakeholders involucrados con la construcción del Aeropuerto de Chinchero. 2. Las medidas adoptadas para impulsar la construcción de un tren urbano que facilite el traslado de los usuarios entre la ciudad de Chincheros y el Valle Sur (Angostura), así como la factibilidad de una eventual conexión entre el Aeropuerto de Chinchero y el Ferrocarril del Sur Oriente. 3. Las acciones adoptadas por el MTC para promover la elaboración de un Plan de Desarrollo Territorial aplicable a la zona contigua al área de construcción del Aeropuerto de Chinchero, que garantice la integración visual de la infraestructura y el mantenimiento del paisaje rural actual.

Estado de Atención

- | | |
|---|--|
| <p>1. <i>Trasladar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) las sugerencias alcanzadas por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, relacionadas con la construcción del Aeropuerto de Chinchero, y referidas a los siguientes aspectos:</i></p> <p>(i) <i>La necesidad de ejecutar un Plan de Comunicación entre los stakeholders de la región, a efectos de brindar información sobre el estado de las obras de construcción del Aeropuerto de Chinchero y obras conexas.</i></p> | <p>Mediante Oficio N° 011-2022-GAU-OSITRAN, de fecha 7 de enero de 2022, la Gerencia de Atención al Usuario trasladó a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del MTC la solicitud de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, con la finalidad de obtener información sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cronograma del Plan de Comunicación previsto para el desarrollo de actividades y encuentros con los stakeholders involucrados con la construcción del Aeropuerto de Chinchero. 2. Las medidas adoptadas para impulsar la construcción de un tren urbano que facilite el traslado de los usuarios entre la ciudad de Chincheros y el Valle Sur (Angostura), así como la factibilidad de una eventual conexión entre el Aeropuerto de Chinchero y el Ferrocarril del Sur Oriente. 3. Las acciones adoptadas por el MTC para promover la elaboración de un Plan de Desarrollo Territorial aplicable a la zona contigua al área de construcción del Aeropuerto de Chinchero, que garantice la integración visual de la infraestructura y el mantenimiento del paisaje rural actual. |
|---|--|

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco no adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco formularon los siguientes pedidos:

- Enviar una comunicación a CORPAC S.A. con la finalidad de trasladar la preocupación por parte de los miembros del presente Consejo, por la falta de un espacio en el aeropuerto de Cusco donde se puedan recibir a los pasajeros: “meeting point”.
- Solicitar a la Dirección General de Aeronáutica Civil requiera a las líneas aéreas que utilicen el servicio de inspección de equipaje en bodega brindado por Longport, en el Aeropuerto de Cusco, con la finalidad de evitar la inspección manual.

Siendo la 12:36 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 35 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Carlos Miguel Milla Vidal
Cámara Regional de Turismo de Cusco –
CARTUC

Guido Walter Bayro Orellana
Colegio de Arquitectos del Cusco

**Mariana Estefani Ríos Gonzales Cámara
Peruana de Servicios Turísticos –
CAPERTUR.**

**Yimmy Johan Chipana Molina
Universidad Andina del Cusco – UAC**

**Ricardo Valencia Salas
Cámara Nacional del Transporte
Turístico – CANTTUR**

**Joe Juvenal Farfán Cusihuamán
Cámara de Comercio, Industria, Servicios,
Turismo y de la Producción**